

## Disminuirán tarifa de suministro básico (Reforma 05/08/19)

Disminuirán tarifa de suministro básico (Reforma 05/08/19) Diana Gante Cd. de México (05 agosto 2019).- Durante el mes de agosto, la tarifa eléctrica de suministro básico tendrá una disminución de 0.79 por ciento respecto al mes anterior, como consecuencia de la baja en los precios de combustibles con los que se determina. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó el ajuste tras revisar la metodología y verificar una reducción en los precios de los combustibles utilizados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), los cuales representan 55 por ciento de los costos totales de generación eléctrica. El ajuste se aprobó en la última sesión extraordinaria del órgano de gobierno de la CRE, celebrada el pasado 31 de julio. La comisionada Leticia Campos presentó el proyecto, mismo que fue aprobado por unanimidad por el resto de los integrantes del pleno de la CRE. La comisionada expuso que los precios de combustibles presentaron una tendencia a la baja respecto al mes anterior. Por ejemplo, el carbón importado disminuyó 3.1 por ciento y el nacional 0.1; el combustóleo también bajó 10.9 por ciento; el diésel 4.8 y el gas natural 3.6 por ciento. Campos explicó que la metodología aplicable a esta tarifa ha permitido observar un comportamiento de ajuste mensual estable respecto al costo de generación, lo que permite tener costos más aceptables para poder satisfacer la demanda de los usuarios finales en la temporada de verano. El costo para la compra de energía en el mercado eléctrico no ha presentado aumentos debido a que los precios marginales locales han mejorado con niveles más estables y menores a los registrados en 2018 y estimados para 2019. El precio marginal local que se registro para el pasado 31 julio fue de mil 280.51 por megawatt-hora, 14.6 por ciento menos a lo que se observó en el mes anterior y 34.9 por ciento menor respecto a mismo periodo de 2018.